

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2025.

NOTA N.º S25000480

Señor Administrador
de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos
Germán Krivocapich

Nos dirigimos a Ud. en el marco de diálogo y colaboración con vuestro Organismo a fin de hacerle llegar propuestas y sugerencias que faciliten el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes y profesionales que los asesoran.

En esta oportunidad, queremos transmitir las inquietudes recibidas por parte de nuestros matriculados, ante el inminente vencimiento fijado para dar cumplimiento al "Registro Domicilio de Explotación" (RDE) dispuesto en la Resolución AGIP 24/2022 que opera el próximo lunes 31 de marzo.

Teniendo en cuenta que dicho plazo se superpone con otras obligaciones, queremos solicitar que evalúen la posibilidad de reprogramar la fecha para dar cumplimiento al régimen suministrando en tiempo y forma la información requerida.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Silvia Abeledo
Secretaria
CP 143/42



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56